

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA

Riohacha, Junio treinta (30) de dos mil dieciséis (2016).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ.

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL LEY 1149 DE 2007
PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACION
ACCIONANTE:	JAIME BRITO BRITO
ACCIONADO:	GLENIS EUFEMIA DAZA DE MENDOZA
JUZGADO DE ORIGEN:	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN JUAN DEL CESAR –LA GUAJIRA-
RADICACION No.:	44650-31-50-001-2015-00060-01

Conforme a la constancia secretarial que antecede, se hace necesario reprogramar la fecha para la celebración de la audiencia pública para efectos de desatar el recurso de apelación interpuesto por la parte actora respecto de la Sentencia de fecha 23 de febrero de 2016.

En consecuencia se fija la hora de las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.) DEL DÍA CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Magistrado